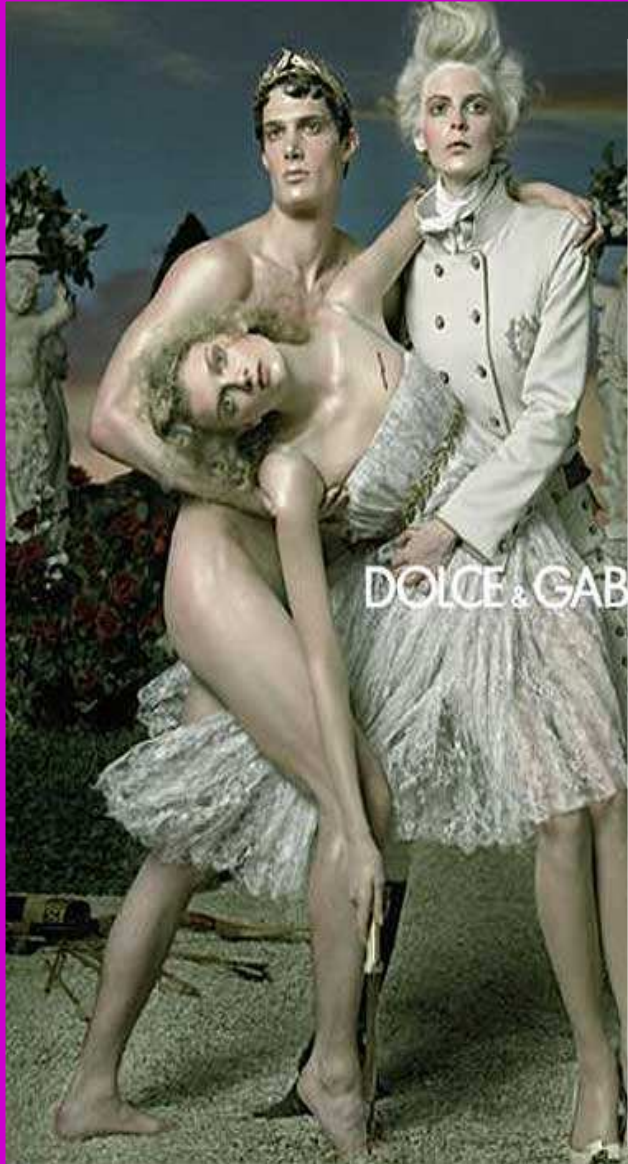




GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, POLÍTICA
SOCIAL E IGUALDAD



EL ABORDAJE INTEGRAL ESTATAL A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

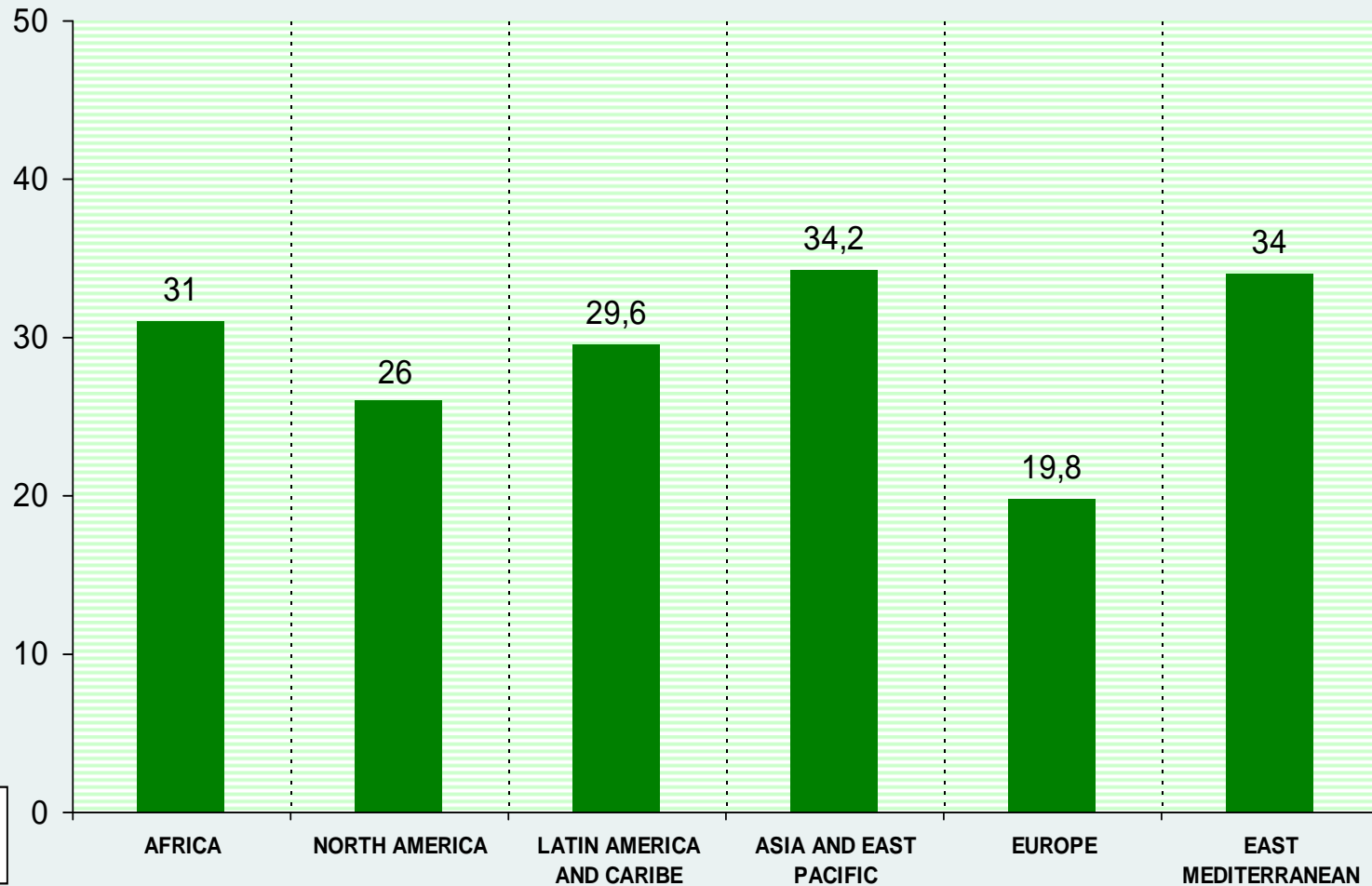
Miguel Lorente Acosta

Delegación del Gobierno para la Violencia de Género



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, POLÍTICA
SOCIAL E IGUALDAD



World Health Organization

2002

■ PHYSICAL ASSAULT %

Physical assault on women by an intimate male partner, selected population-based studies, 1982-1999



6900 años aC

<< Previous Page

[Access this article \(PDF File\)](#)

Volume: 82 Number: 316 Page: 290-304

Isotopic signatures and hereditary traits: snapshot of a Neolithic community in Germany

R. Alexander Bentley¹, Joachim Wahl², T. Douglas Price³ and Tim C. Atkinson⁴

¹Department of Anthropology, Durham University, 43 Old Elvet, Durham DH1 3HN, UK (Email: r.a.bentley@durham.ac.uk) ²RP Stuttgart, Landesamt für Denkmalpflege, Osteologie, Stromeyersdorfstraße 3, D-78467, Konstanz, Germany (Email: Joachim.Wahl@rps.bwl.de) ³Department of Anthropology, University of Wisconsin, 1180 Observatory Dr., Madison, WI 53706-1393, USA (Email: tdprice@wisc.edu) ⁴Department of Earth Sciences, University College London, Gower Street, London WC1E 6BT, UK (Email: t.atkinson@ucl.ac.uk)

region, showed up three groups which correlated with hereditary traits (derived previously from the analysis of the teeth). In the local group, there were many local children but no adult women, suggesting they had been selectively taken alive at the time of the massacre. Another group, with isotope signatures derived from upland areas, includes two men who may have been closely related. A third group has a composition suggestive of a nuclear family. The variations of one type of isotope signature with another suggested subtle interpretations, such as transhumance, and a probable labour division in the community between stockholders and cultivators. Here we see the ever-growing potential of these new methods for writing the 'biographies' of prehistoric skeletons.

A group of Linearbandkeramik people at Talheim, Germany were previously found to have died at the same time, probably in a massacre, and the authors were able to ask some searching questions of their skeletons. The isotope signatures of strontium, oxygen and carbon, which gave information on diet and childhood region, showed up three groups which correlated with hereditary traits (derived previously from the analysis of the teeth). In the local group, there were many local children but no adult women, suggesting they had been selectively taken alive at the time of the massacre. Another group, with isotope signatures derived from upland areas, includes two men who may have been closely related. A third group has a composition suggestive of a nuclear family. The variations of one type of isotope signature with another suggested subtle interpretations, such as transhumance, and a probable labour division in the community between stockholders and cultivators. Here we see the ever-growing potential of these new methods for writing the 'biographies' of prehistoric skeletons.

Keywords: Neolithic, Germany, LBK, Talheim, isotope analysis, hereditary traits, trans-humance

© 2008 Antiquity Publications

Guerreros masai a la caza de esposas

www.elmundo.es/elmundo/2011/11/12/internacional/1321108347.html

Compartir: Recomendar (3), Twittear (0), Tuenti

Herramientas: Enviar a un amigo, Valorar, Imprimir, En tu móvil, Rectificar

MUTUAMADRELEVA: Ven a la Mutua y paga el 50% en el seguro de tu coche o moto

MÓVILES LIBRES DESDE 0€ simyo

Kenia | Raptos de mujeres

Guerreros masai a la caza de esposas



Un poblado Maasai de Tanzania. | J. L. S e I. L. | E. M.

Natxo Marcet Señor | Nairobi
Actualizado sábado 12/11/2011 16:38 horas

Eran las 12 del mediodía. Las alumnas del colegio femenino Enkare Nairowua, en el interior de Kenia, estaban comiendo el almuerzo cuando irrumpieron 10 guerreros **masai** blandiendo sus espadas para secuestrarlas.

Algunas lograron huir y esconderse entre los bosques cercanos. Otras vieron cómo el belicoso grupo se disponía a llevárselas. ¿El motivo? **Déficit de esposas en la tribu.** Ante la imposibilidad de emparejarse, los masai tomaron la resolución de protagonizar su particular raptos de las sabinas en la escuela más cercana.

Durante dos horas se parapetaron en el comedor, mientras los profesores, las autoridades locales y los ancianos del lugar procuraban hacer entrar en razón a tan molestos vecinos.

Afortunadamente, **los 'morans' (guerreros) aceptaron volver a su**

Oferta especial Viviendas Hasta el -60% Sólo hasta el 15 de Noviembre

ALTA + WIFI + INSTALACIÓN GRATIS Sólo online ONO

Noticias más leídas: 1. Los 11 millones del 11/11/11 caen en Valencia, 2. Primer pinchazo de campaña para el PP, 3. Un 'libro pequeñito' que levanta el ánimo, 4. Día 11/11/11: Una fecha que ocurre cada 100 años, 5. El planeta expulsado del Sistema Solar, 6. Defenderé mi honorabilidad e inocencia, 7. El fantasma de Disney, 8. maravillas', 9. El mundo te, 10. El mundo te

12-11-2011

Graba dos programas a la vez mientras ves un tercero

ES 16:55 12/11/2011



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, POLÍTICA
SOCIAL E IGUALDAD

ABORDAJE INTEGRAL

ABORDAJE ÍNTEGRO

El profesor que mató a su mujer y su hijo cobra una pensión de viudedad | Valladolid | elmundo. - Windows Internet Explorer

http://www.elmundo.es/elmundo/2011/12/14/valladolid/1323854270.html

EXHAUNCIÓN

El profesor que mató a su muj...

Compartir

Recomendar 45

Twitter 53

Tuenti

Herramientas

Enviar a un amigo

Valorar

Imprimir

En tu móvil

Rectificar

cuenta NÓMINA

ING DIRECT

Ábrala ahora

Reloj Tonino LAMBORGHINI

ANTES 950€ **250€**

COMPRAR >>

SUCESOS | Los hechos ocurrieron en 1998 en Laguna de Duero

El profesor que mató a su mujer y su hijo cobra una pensión de viudedad

- Disparó un tiro en la cara a la mujer y tres al hijo que la defendió
- Está condenado a 26 años de prisión, que cumple en Pereiro (Orense)
- Sale a diario de la cárcel a las 7 horas y no vuelve hasta las 21
- Tiene alquilado un piso donde come y va a clases de informática

Europa Press | Valladolid **Comentarios 13**

Actualizado miércoles 14/12/2011 **10:17 horas**

El profesor Nemesio Antonio P.D., condenado a **26 años de prisión** por matar de un tiro en la cara a su mujer y de tres al hijo de ambos cuando trataba de defenderla en el chalé familiar de la localidad vallisoletana de Laguna de Duero, percibe la pensión de viudedad de la víctima, María Teresa D.J.T.

Según una información del periódico 'El Faro de Vigo', el profesor, que mató a su mujer y a su hijo el **25 de agosto de 1998**, ha cobrado durante los últimos trece años la pensión correspondiente a la mutua de clases pasivas por la fallecida, que ascendía a más de 800 euros al mes en el último año. Desde el pasado mes de marzo, Nemesio Antonio P.D. percibe la pensión máxima legal, de unos 2.400 euros, al sumar su propia jubilación.

El profesor solicitó la pensión de viudedad cuando estaba en **prisión provisional** ya que la condena no se hizo firme hasta que el Tribunal Supremo emitió en 2011 una resolución que estimaban parte de su recurso de amparo de 20 años más. El Tribunal Supremo de Valladolid...

publicidad

Biotran
Gestión de Residuos

En buenas manos

Noticias más leídas | Blogs más leídos | Últimas noticias

- Muere el jefe Superior de Policía de Madrid
- ¿Qué supondría hallar la 'partícula de Dios'?
- Telefónica corta el grifo a la picaresca del SMS
- La estrategia de Amaur para formar grupo
- Urdangarin y Zarzuela: 'divorcio' en un mes
- Una mujer desfigura a su marido de una paliza
- Nadal: 'Un psicólogo no me va a arreglar'
- Esta es la City, el feudo sin alma de las finanzas
- El ejercicio de resistencia sí daña el corazón
- Ataque en el centro de la ciudad belga de Lieja

[Ver lista completa](#)

Internet | Modo protegido: activado

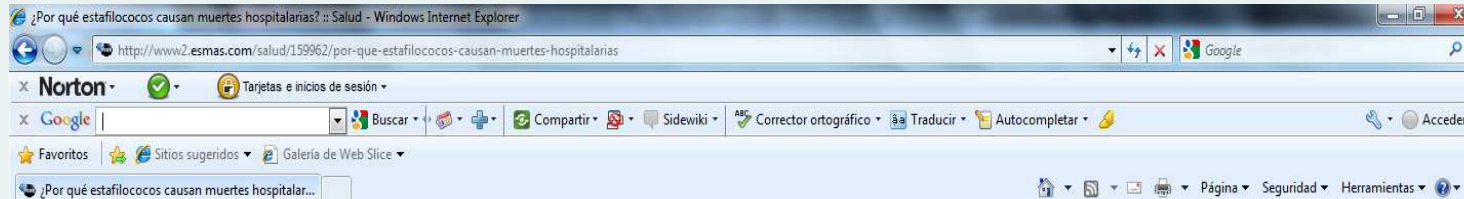
12:07
14/12/2011



Crecimiento vegetativo de la población de España

Años	Nacimientos	Defunciones	Crecimiento vegetativo	Tasas brutas por 1.000 habitantes		
				Natalidad	Mortalidad	Crecimiento vegetativo
2002	418.846	368.618	50.228	10,1381	8,9223	1,2158
2003	441.881	384.828	57.053	10,5198	9,1616	1,3583
2004	454.591	371.934	82.657	10,6482	8,7121	1,9361
2005	466.371	387.355	79.016	10,7463	8,9256	1,8207
2006	482.957	371.478	111.479	10,9593	8,4296	2,5297
2007	491.183	384.442	106.741	10,9459	8,5672	2,3787
2008	498.416	376.194	122.222	10,9363	8,2545	2,6818
2009	500.372	381.187	119.185	10,8632	8,2757	2,5875

381.187 defunciones



Salud » Salud Añadir a favoritos ¿Por qué estafilococos causan muertes hospitalarias?

Por: Agencia Fuente: EFE | 2010-04-28 0 | tweet f COMPARTIR

GUARDAR IMPRIMIR Comentarios: 0 f Recomendar TEXTO + -

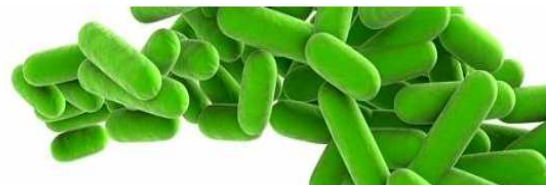


Foto: Thinkstock/Gettyimages

Un equipo de investigadores taiwanesas anunció el descubrimiento de cómo los estafilococos de la piel desarrollan resistencia a los antibióticos y causan muchas muertes entre los hospitalizados

¡Siguenos en [Twitter](#) y hazte fan en [Facebook](#)!

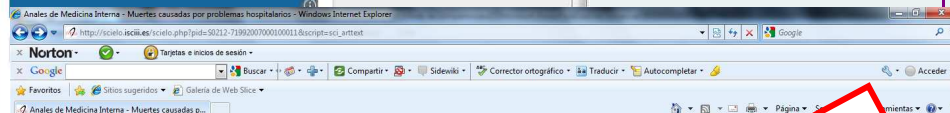
[¿Ya sigues al Editor en Twitter?](#)

El "Staphylococcus epidermidis" vive en la piel de la gente sana sin causar daños pero es fatal para pacientes hospitalizados con bajas defensas o con cualquier tipo de implantes quirúrgicos, dijo en rueda de prensa el director del equipo, Andrew H.J. Wang.

"La bacteria se protege de las defensas del cuerpo y de los antibióticos con la producción de un biofilm, que se desarrolla debido a que los antibióticos bloquean una proteína llamada TCaR", señaló Wang, vicepresidente de la Academia Sínica.

Aprende cómo dominar la "sanación energética" y su "técnica"

INSCRÍBETE AHORA!



Anales de Medicina Interna
versión impresa ISSN 0212-7199
An. Med. Interna (Madrid) v.24 n.1 Madrid ene. 2007
doi: 10.4321/S0212-71992007000100011

Servicios
Servicios personalizados
Artículo en PDF
Artículo en XML
Referencias

CARTAS AL DIRECTOR

Muertes causadas por problemas hospitalarios
Deaths due to hospitalary problems

C. Sanclemente Ansó, D. Pañella Mora, J. Vilarió Pujals
Servicio de Medicina Interna. Hospital General de Vic, Barcelona

Sr. Director:
La mortalidad hospitalaria es uno de los indicadores de calidad asistencial más utilizado, su análisis puede utilizarse como un valioso instrumento para la planificación y la gestión hospitalaria, la cuantificación de las defunciones hospitalarias puede considerarse como una medida de efectividad de la intervención hospitalaria (1).
En la literatura el análisis de la mortalidad se inicia en 1976 con Rutstein D, que publicó un listado de afecciones en las que había evidencia científica, que era posible evitar la enfermedad, incapacidad y/o muerte, con los medios sanitarios disponibles ya sea a través del tratamiento o la prevención.
La Health Care Financing Administration en los años 80 incorpora el análisis del porcentaje de mortalidad hospitalaria para la comparación cualitativa de los hospitales americanos y desde entonces se han publicado diversos estudios en este sentido, y todos ellos concluyen la necesidad de ajustar la mortalidad a otros parámetros.
Es conocido que la revisión de historias clínicas detecta posibles déficits en la asistencia y el realizar el análisis de los efectos adversos de la atención médica revitaliza el concepto de muerte evitable y algunas de las estrategias para mejorarla.

ESPHS: 0'6%



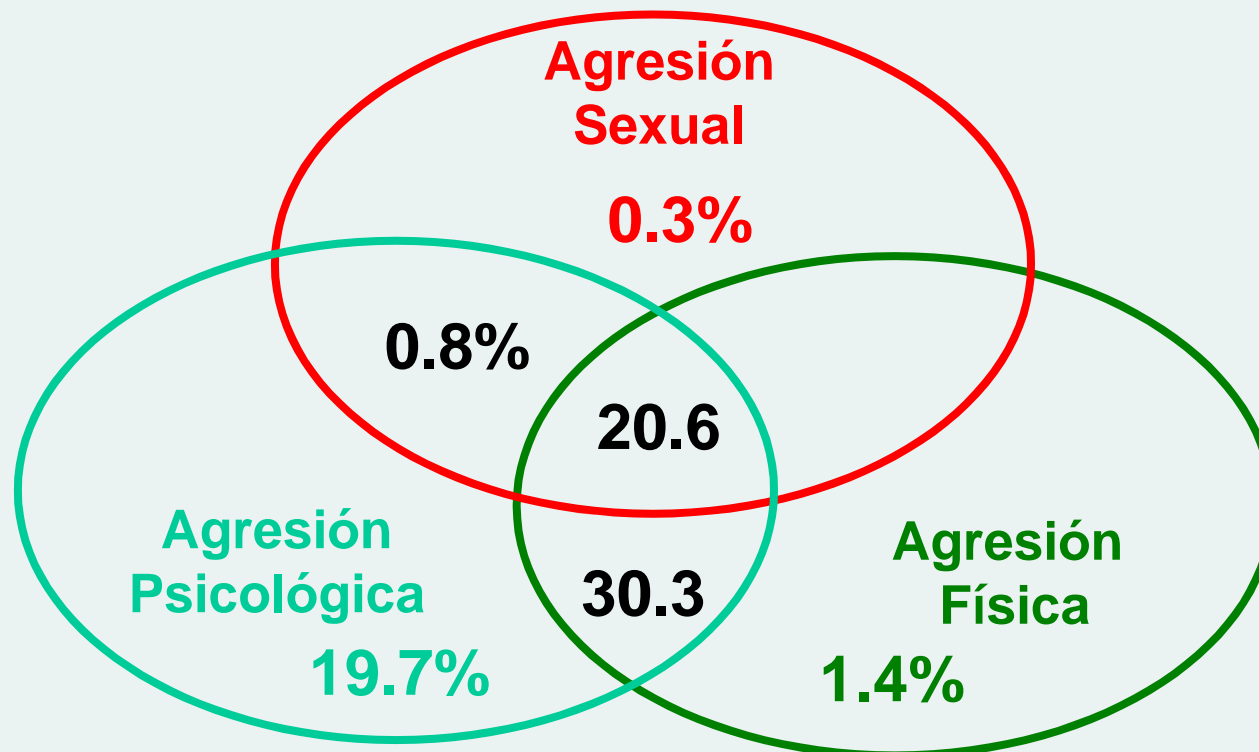


GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO DE
IGUALDAD

ABORDAJE INTEGRAL

Todo y cada una de las partes



**SIMULTANEIDAD DE AGRESIONES FÍSICAS,
AGRESIONES PSICOLÓGICAS Y AGRESIONES SEXUALES
EN VIOLENCIA DE GÉNERO**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

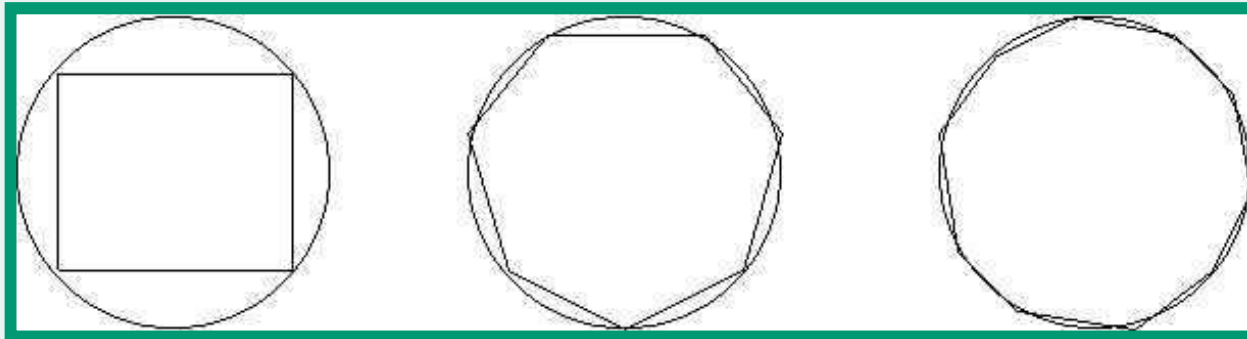
MINISTERIO DE
IGUALDAD

EXHAUCIÓN



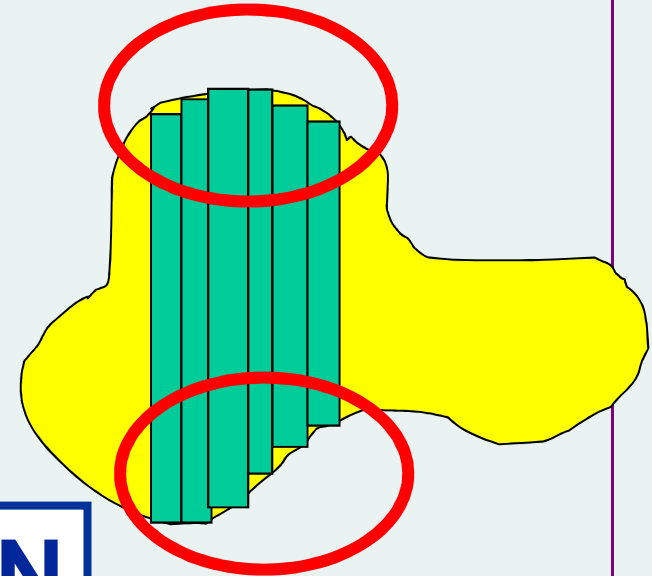
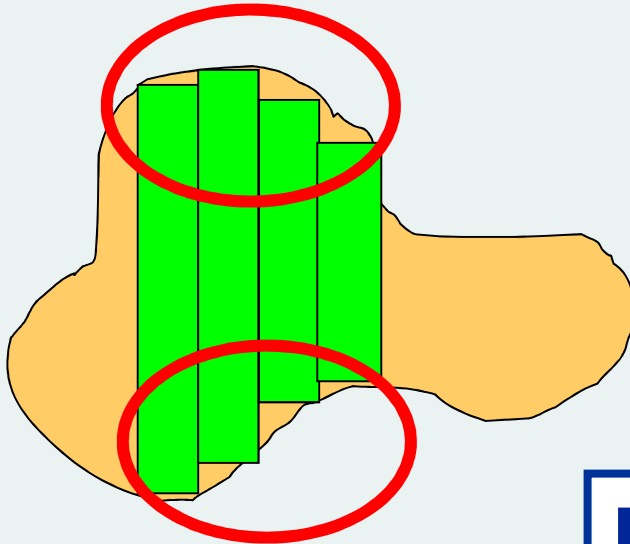
ARQUÍMIDES

287 BC - 212 BC





Arquímedes



EXHAUCIÓN Y VG

DOBLE APROXIMACIÓN:

1. VIOLENCIA DE GÉNERO (Problema social)
2. REALIDAD DE LAS VÍCTIMAS (Casos individuales)



CUANDO DE VIOLENCIA DE GÉNERO...

No hablamos de:

- Escenarios
- Resultados

Hablamos de:

- Objetivos and motivaciones
- Referencias culturales
- Percepción social



JEFATURA DEL ESTADO

21760 *LEY ORGÁNICA 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.*

JUAN CARLOS I

REY DE ESPAÑA

A todos los que la presente vieren y entendieren.
Sabed: Que las Cortes Generales han aprobado y Yo vengo en sancionar la siguiente ley orgánica.



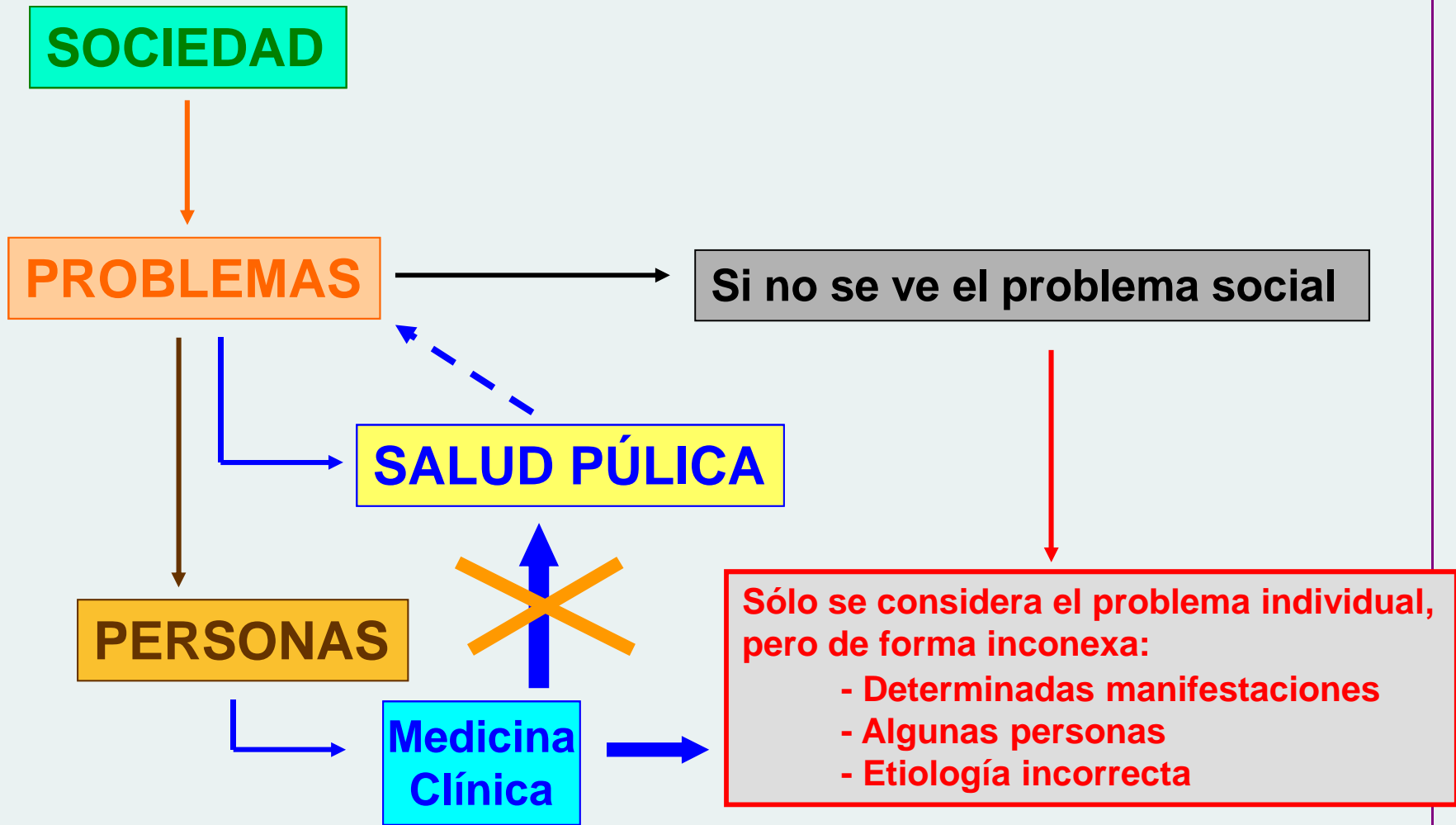
ABORDAJE INTEGRAL

ESPECIALIZACIÓN:

- Profesionales
- Estructuras



VIOLENCIA DE GÉNERO





Prevalencia VG 15 – 71% (OMS, 2008)

Incidencia en Servicios Médicos: 17% (McCloskey, 2005)

38% casas acogida habían pasado por Servicios Médicos sin detectar VG (Bansal, 2007)

Mujeres que sufren VG demandan un 30% más asistencia médica (Campbell, 2002)

Entre las mujeres asesinadas por VG, el 44% visitó un Servicio de Urgencias durante los dos años previos al homicidio (The Journal of Trauma Injury, Infections and Critical Care, 2004)



OBJETIVOS

Dar respuesta: Atención

Evitar: Prevención

No se produzca

No se repita

PROTECCIÓN



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO DE
IGUALDAD

PROTEGER PREVINIENDO

PREVENIR PROTEGIENDO



INDIVIDUALIZACIÓN

VÍCTIMAS

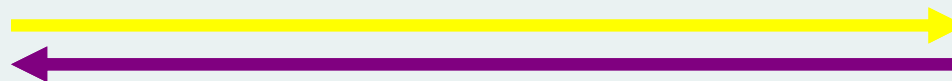


PROTECCIÓN

AGRESOR



PREVENCIÓN





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, POLÍTICA
SOCIAL E IGUALDAD

MACROENCUESTA 2011

4. CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS

4.1. Edad

4.2. Hábitat

4.3. Nivel educativo

4.4. Situación laboral

4.5. Salud

4.6. Estado civil

4.7. Discapacidad o dependencia

4.8. Nacionalidad

4.5. Salud



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, POLÍTICA
SOCIAL E IGUALDAD

MACROENCUESTA 2011

4. CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS

4.5. Salud

ESTADO DE SALUD REGULAR, MALO O MUY MALO

Encuestadas: 34'3%

VG ALGUNA VEZ VIDA: 42'7%

VG EN EL ÚLTIMO AÑO: 43'9%



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, POLÍTICA
SOCIAL E IGUALDAD

MACROENCUESTA 2011

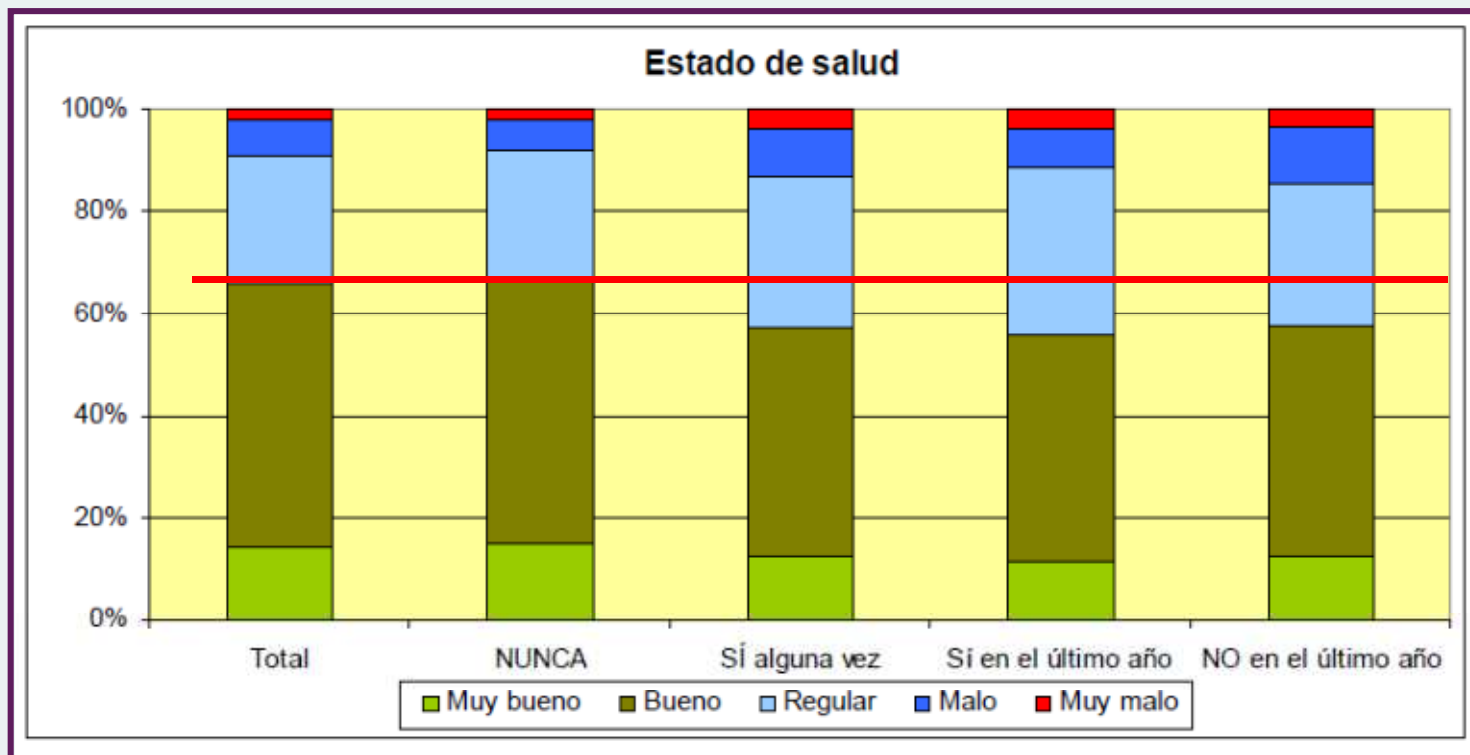
Estado de salud	Total	VIOLENCIA DE GÉNERO			
		NUNCA	Alguna vez en la vida		
			TOTAL Alguna vez en la vida	SÍ en el último año	NO en el último año
Total	100,0	88,5	10,8	3,0	7,8
Muy bueno	100,0	90,3	9,0	2,3	6,7
Bueno	100,0	89,8	9,6	2,6	6,9
Regular	100,0	86,8	12,3	3,8	8,5
Malo	100,0	83,9	15,8	3,2	12,5
Muy malo	100,0	79,1	19,8	5,8	13,9



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD

MACROENCUESTA 2011



Estado de salud	Total	VIOLENCIA DE GÉNERO			
		NUNCA	Alguna vez en la vida		
			TOTAL Alguna vez en la vida	SÍ en el último año	NO en el último año
Total	100,0	88,5	10,8	3,0	7,8
Muy bueno	100,0	90,3	9,0	2,3	6,7
Bueno	100,0	89,8	9,6	2,6	6,9
Regular	100,0	86,8	12,3	3,8	8,5
Malo	100,0	83,9	15,8	3,2	12,5
Muy malo	100,0	79,1	19,8	5,8	13,9

“Porcentaje
salida”

72.2

74.4

71.8

69.1

SINTOMATOLOGÍA MÁS DESTACADA

Dolencias	Total	VIOLENCIA DE GÉNERO				Diferencia Alguna vez la vida - Nunca	Diferencia Si en el último año - Nunca
		NUNCA	Alguna vez en la vida				
			TOTAL Alguna vez en la vida	Sí en el último año	NO en el último año		
Dolores de cabeza	42,1	41,0	51,0	53,8	49,9	10,0	12,8
Resfriados o catarros	37,3	37,1	38,6	40,2	37,9	1,6	3,1
Ganas de llorar sin motivos	23,2	21,3	39,5	47,6	36,4	18,2	26,4
Dolores de espalda o articulaciones	61,3	60,3	69,9	64,8	71,8	9,6	4,5
Cambios de ánimo	40,6	38,5	57,6	65,0	54,8	19,1	26,5
Ansiedad o angustia	28,5	25,9	50,1	63,2	45,1	24,3	37,3
Inapetencia sexual	25,9	24,5	36,8	43,7	34,2	12,3	19,2
Irritabilidad	26,6	24,8	41,4	49,4	38,3	16,7	24,7
Insomnio, falta de sueño	34,5	33,0	46,4	47,7	46,0	13,4	14,7
Fatiga permanente	17,3	16,0	27,4	26,8	27,7	11,4	10,7
Tristeza porque pensaba que no valía nada	15,4	13,3	33,0	37,3	31,4	19,7	24,0

- Síntoma más frecuente
- 2º síntoma en frecuencia
- 3º síntoma en frecuencia



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, POLÍTICA
SOCIAL E IGUALDAD

MACROENCUESTA 2011

SINTOMATOLOGÍA MÁS DESTACADA

Dolencias	Total	VIOLENCIA DE GÉNERO				Diferencia Alguna vez la vida - Nunca	Diferencia Si en el último año - Nunca
		NUNCA	Alguna vez en la vida				
			TOTAL Alguna vez en la vida	Sí en el último año	NO en el último año		
Dolores de cabeza	42,1	41,0	51,0	53,8	49,9	10,0	12,8
Resfriados o catarros	37,3	37,1	38,6	40,2	37,9	1,6	3,1
Ganas de llorar sin motivos	23,2	21,3	39,5	47,6	36,4	18,2	26,4
Dolores de espalda o articulaciones	61,3	60,3	69,9	64,8	71,8	9,6	4,5
Cambios de ánimo	40,6	38,5	57,6	65,0	54,8	19,1	26,5
Ansiedad o angustia	28,5	25,9	50,1	63,2	45,1	24,3	37,3
Inapetencia sexual	25,9	24,5	36,8	43,7	34,2	12,3	19,2
Irritabilidad	26,6	24,8	41,4	49,4	38,3	16,7	24,7
Insomnio, falta de sueño	34,5	33,0	46,4	47,7	46,0	13,4	14,7
Fatiga permanente	17,3	16,0	27,4	26,8	27,7	11,4	10,7
Tristeza porque pensaba que no valía nada	15,4	13,3	33,0	37,3	31,4	19,7	24,0



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, POLÍTICA
SOCIAL E IGUALDAD



**DIFERENCIA ENTRE SOLICITUD DE ÓRDENES DE
PROTECCIÓN Y CONCESIÓN DE DICHAS ÓRDENES**

2007-2010

■ DIFERENCIA SOLICITUD-CONCESIÓN OP



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, POLÍTICA
SOCIAL E IGUALDAD



DAR YASIN (AP)

**LA REALIDAD NO ES UN ACCIDENTE,
ES UN RESULTADO**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO DE
IGUALDAD

**“NOS
AMENAZABA
A MI Y A
NUESTRO HIJO.
LE DENUNCIÉ.”**

**NO TE SALTES
LAS SEÑALES.
ELIGE VIVIR.**

016



**“ME
HUMILLABA
A TODAS
HORAS.
LLAMÉ AL 016.”**

**NO TE SALTES
LAS SEÑALES.
ELIGE VIVIR.**

016



**“CONTROLABA
TODO
LO QUE HACÍA.
LE DEJÉ.”**

**NO TE SALTES
LAS SEÑALES.
ELIGE VIVIR.**

016



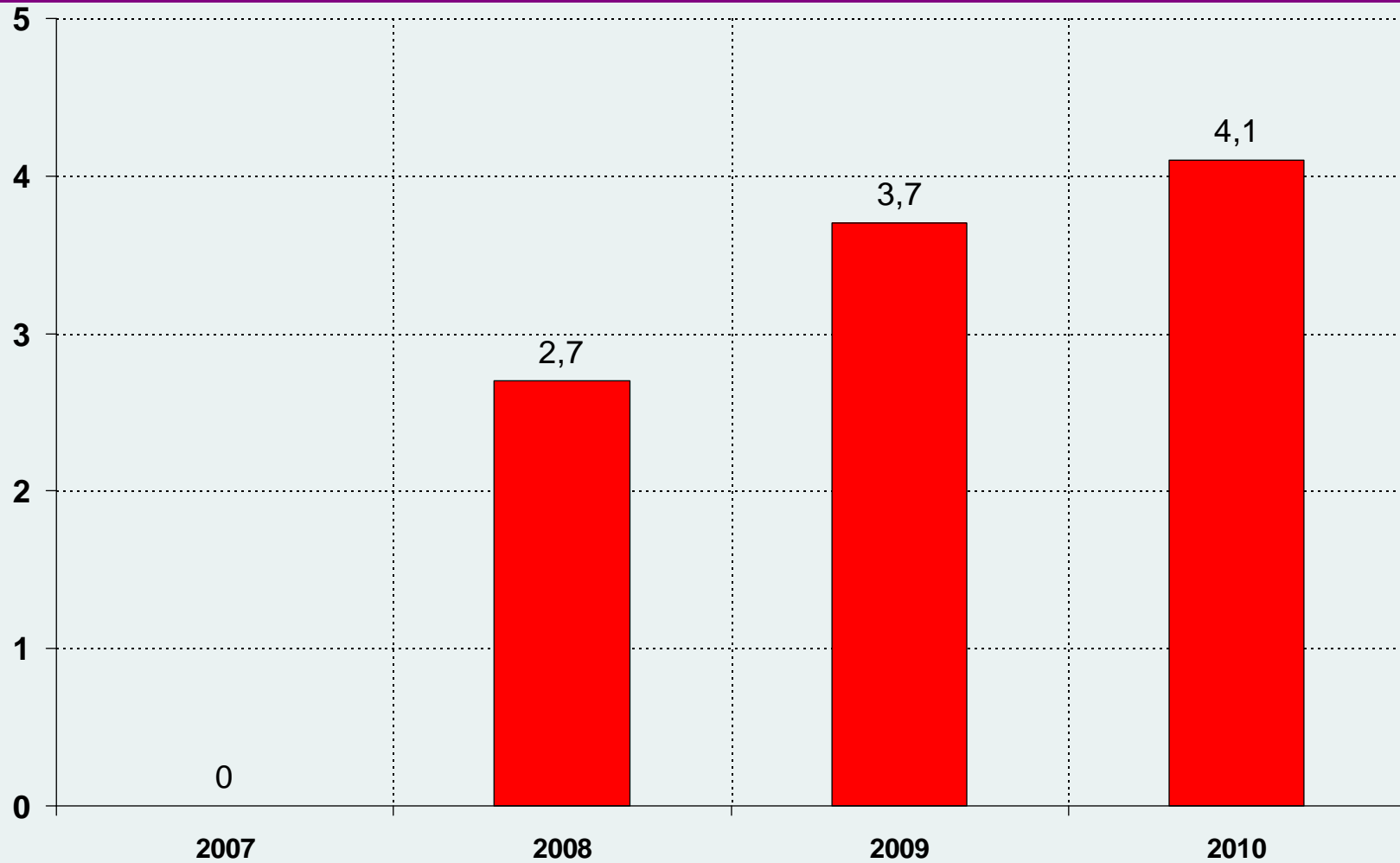


[www.
SACA
TARJETA ROJA
.ES](http://www.saca-tarjeta-roja.es)



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, POLÍTICA
SOCIAL E IGUALDAD



**DIFERENCIA ENTRE SOLICITUD DE ÓRDENES DE
PROTECCIÓN Y CONCESIÓN DE DICHAS ÓRDENES**

2007-2010

■ DIFERENCIA SOLICITUD-CONCESIÓN OP



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, POLÍTICA
SOCIAL E IGUALDAD



**DIFERENCIA ENTRE INTERPOSICIÓN DE DENUNCIAS Y
SOLICITUD DE ÓRDENES DE PROTECCIÓN**

2007-2010

■ DIFERENCIA DENUNCIA-SOLICITUD OP



POSMACHISMO

- 1. A pesar de lo cedido y de los cambios, los problemas continúan, lo cual demuestra que el planteamiento de la desigualdad no es la causa**
- 2. Nuevos problemas y más graves como consecuencia de los cambios**
- 3. Las posiciones de poder ocupadas por las mujeres no han supuesto un cambio**

Los planteamientos feministas van dirigidos a beneficiar a las mujeres y conseguir lo que no podrían “en igualdad”



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, POLÍTICA
SOCIAL E IGUALDAD

TRIBUNALES | Valida la ley española sobre violencia machista

La Justicia europea avala las órdenes de alejamiento españolas en casos de maltrato

Efe | Bruselas

Comentarios 6

Actualizado jueves 15/09/2011 10:48 horas



El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (UE) **ha validado hoy el sistema de órdenes de alejamiento aplicado en España** en casos de violencia machista, que obliga a los condenados a cumplirlas incluso si la víctima desea retomar la relación con el maltratador.

El Tribunal ha sentenciado que, pese a que la normativa establece que las víctimas puedan participar en los procesos penales, **las decisiones judiciales pueden imponerse en contra de su voluntad.**

Es por ello que, en opinión del Tribunal comunitario, una orden de alejamiento en un caso de violencia machista **debe cumplirse** por tratarse de una decisión de la Justicia, incluso si el condenado y la víctima desean que sea revocada.

La normativa europea, pues, "no se opone a la imposición de una medida de alejamiento preceptiva con una duración mínima, prevista por el Derecho penal de un Estado miembro, a los autores de violencia en el ámbito familiar, aun en el supuesto de que las víctimas de esa violencia se opongan a la aplicación de tal medida", señala el Tribunal en un comunicado.

La sentencia argumenta que "la protección penal contra los actos de violencia doméstica que establece un Estado miembro" **no busca únicamente proteger a las víctimas** sino proteger también "otros intereses más generales de la sociedad".

Mantener el alejamiento aunque las víctimas se opongan

Mantener el alejamiento aunque las víctimas se opongan

El Tribunal ha emitido su sentencia a petición de la Audiencia Provincial de Tarragona, que había condenado por malos tratos a dos ciudadanos, a los que había puesto sendas órdenes de alejamiento y la prohibición de comunicarse con sus parejas durante diecisiete y dieciocho meses.

Sin embargo, **los dos condenados se saltaron las órdenes de alejamiento** al reanudar la relación con sus parejas a petición de éstas, por lo que fueron detenidos y condenados de nuevo, en este caso por incumplimiento de la sentencia previa.

Con el apoyo de sus compañeras sentimentales, ambos recurrieron la decisión de la Audiencia Provincial tarraconense alegando que **la reanudación de la convivencia no puede considerarse un delito**, ya que se llevó a cabo libremente y de forma consentida.

Sin embargo, la Corte comunitaria consideró que **la legislación española puede imponer el alejamiento incluso si las víctimas se oponen.**

"El derecho de la víctima a ser oída no se opone a que el legislador nacional, particularmente en los supuestos en que han de tenerse en cuenta otros intereses además de los propios de la víctima, establezca penas preceptivas con una duración mínima", señaló la sentencia